RESOLUCIÓN D Nº 1028 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 369459 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 19 DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de diciembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 26/2019, con ID Nº 369459 para la "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 893/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, Abg. Fiorello Botti y el Sr. Luis Villamayor.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

Que por Resolución CD Nº 1417/2019/037 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el sábado 30 de noviembre al sábado el 07 de diciembre del 2019 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 02 de diciembre, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 26/2019 para la ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO – ID 369459 a las empresas, PINTUPAR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 1028 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 369459 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 19 DEL LLAMADO".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 26/2019 para la "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO – ID 369459", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa PINTUPAR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 5.550.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 11.100.000.- (Guaraníes once millones cien mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Minimo	Monto Maximo
4	Pintura para piso, según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	TITAN	Pya	300.000	2.000.000	4.000.000
5	Pintura sintetica, según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	TITANLUX	Pya	110.000	2.250.000	4.500.000
6	Masa Acrilica o Enduido, según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	PINTUPAR	Pya	100.000	500.000	1.000.000
9	Pintura Alto Transito, según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	TITAN	Pya	80.000	800.000	1.600.000
							TOTALES	5.550.000	11.100.000

1.2) A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 9.462.500.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos), IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 18.725.000.- (Guaraníes diez y ocho millones setecientos veinticinco mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Minimo	Monto Maximo
1	Barniz marino, según especificaciones tecnicas	Unidad	Lata	1	Brasilux	Brasil	124.150	500.000	1.000.000
2	[illegible] Barnizado, según especificaciones tecnicas	Unidad	Lata	1	Brasilux	Brasil	99.400	1.250.000	2.500.000
[illegible]	Pintura Latex, según especificaciones tecnicas	Unidad	Balde	1	Brasilux	Brasil	164.070	1.500.000	3.000.000
7	[illegible] Sintetica, según especificaciones tecnicas	Unidad	Balde	1	Blascor	Nacional	121.580	1.000.000	2.000.000
8	[illegible] Pintura Epoxidica, según especificaciones tecnicas	Unidad	Balde	1	Blascor	Nacional	298.200	[illegible]	[illegible]

RESOLUCIÓN D Nº 1028 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 369459 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 19 DEL LLAMADO".

10	Impermeabilizante o Acrilico premium, según especificaciones tecnicas	Unidad	Lata	1	Blascor	Nacional	85.200	600.000	1.000.000
11	Tinner, según especificaciones tecnicas	Unidad	Botella	1	Blascor	Nacional	12.380	250.000	500.000
12	Colorante en pomo, según especificaciones tecnicas	Unidad	Pomo	1	Amanecer	Nacional	9.460	125.000	250.000
13	Tinta Lustre, según especificaciones tecnicas	Unidad	Lata	1	Bambi	Nacional	122.400	825.000	1.650.000
14	Insecticida en Aerosol, según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	Cipermax	Nacional	19.430	450.000	900.000
15	Insecticida en liquido, según especificaciones tecnicas	Unidad	Botella	1	Cipermax	Nacional	8.780	250.000	500.000
16	Insecticida en polvo, según especificaciones tecnicas	Unidad	Paquete	1	Hormifiel	Nacional	34.200	450.000	900.000
17	Hormiguicida granulado, según especificaciones tecnicas	Unidad	Paquete	1	Formirex	Nacional	33.620	450.000	900.000
18	Soda Cautica, según especificaciones tecnicas	Unidad	Paquete	1	Karan	Argentina	8.875	62.500	125.000
							TOTALES	**9.462.500**	**18.725.000**

Art.2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 26/2019 para la "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, PINTURAS – SEGUNDO LLAMADO – ID 369459", conforme al siguiente detalle:

3.1) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Descripción:
19	Cebo raticida, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquet	1	87.500	175.000	Declarar desierto por que en ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.

Art.4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vice Decano, Decano en Ejercicio